

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE CULTURA**

24814 *Orden CLT/1391/2025, de 20 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Teatro, correspondiente al año 2025.*

Por Orden CLT/614/2025, de 4 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio de 2025, del Ministerio de Cultura, se convocó el Premio Nacional de Teatro correspondiente al año 2025.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CLT/863/2025, de 29 de julio (BOE número 189, de 7 de agosto), en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995 y en el apartado cuarto de la Orden CLT/614/2025, de 4 de junio.

Constituido el Jurado y elevado el fallo a través de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995 y en el apartado sexto de la Orden CLT/614/2025, de 4 de junio, dispongo conceder el Premio Nacional de Teatro correspondiente a 2025 a:

Doña Catalina Angélica González Cano, «Angélica Liddell». El jurado ha destacado la repercusión de *Dämon. El funeral de Bergman*, una obra que sintetiza una forma de trabajar crítica, que no hace concesiones e invita a la reflexión y el debate. Con esta pieza se convirtió en 2024 en la primera artista española en inaugurar el prestigioso Festival de Avignon, donde ha sido programada en numerosas ocasiones.

En este año, la artista ha mostrado además otras creaciones como *Vudú (3318) Blixen y Terebrante*, con las que ha consolidado una carrera como dramaturga, directora e intérprete definida por un lenguaje de enorme riesgo y calidad, que la ha confirmado como un referente dentro y fuera de España para la creación escénica contemporánea.

Madrid, 20 de noviembre de 2025.—El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènec.